



PERMISO
ES-19746

C. SILVA MONTES MIGUEL ARTURO

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: BAILE POPULAR CON GRUPO MUSICAL LOCAL

CATEGORÍA

NOMBRE

DEL LUGAR: ZONA RIO

DOMICILIO:

FECHA: CALLE 33 Y J. ELIGIO MUÑOZ COL. SANTO NIÑO
10-10-2020 al

HORARIO:

COSTO DEL 21:00HRS A 02:00 AM

BOLETO : \$

AFORO 180

ARTISTA:

BAILE

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL EVENTO (30% DE AFORO)

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLANTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 09 DE OCTUBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

LIC. CESAR KOMABA QUEZADA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

